



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 41
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

4 DE NOVIEMBRE DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre del dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: "Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Antes, quisiera yo que le diéramos un minuto de silencio a la muerte del Alcalde de la ciudad de Piedad Michoacán, Ricardo Guzmán Romero".

Transcurrido el tiempo solicitado, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: "Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentren presenten:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras	(justificó inasistencia)
C. María Guadalupe García Martínez	(justificó inasistencia)
C. Ernesto Chapa Rangel	(justificó inasistencia)
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	(justificó inasistencia)
C. María de la Luz Muñiz García	
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	(justificó inasistencia)
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	
C. Hilda Magaly Gámez García	



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Liliana Tijerina Cantú (justificó inasistencia)
- C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño
- C. Dora Luz Núñez Gracia
- C. Jorge Cuéllar Montoya
- C. Luis Servando Farías González
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez (justificó inasistencia)

Síndicos:

- 1º. Javier Orona Guerra
- 2º. Juan José Bujaidar Monsiváis

Asimismo nos acompaña el licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum reglamentario señor Presidente Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente"

Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 40 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2011.
- 3. Punto de acuerdo relativo al Segundo Informe de Gobierno.
- 4. Punto de acuerdo relativo a la propuesta de modificación de las Comisiones del Ayuntamiento de Monterrey.
- 5. Informe de Comisiones:
 - A) Comisión de Gobernación y Reglamentación:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo a la Consulta Pública de la Iniciativa del Reglamento de Publicidad Exterior y Mobiliario Urbano de la ciudad de Monterrey.
- Dictamen relativo a la Firma de Convenio de Colaboración entre el Municipio de Monterrey, el Comité Pro Monterrey Histórico y la Plaza Morelos A.C.

B) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo al Presupuesto de Ingresos para el año 2012.
- Dictamen relativo a la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2011.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del Orden del Día, sírvanse aprobarla levantando su mano los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

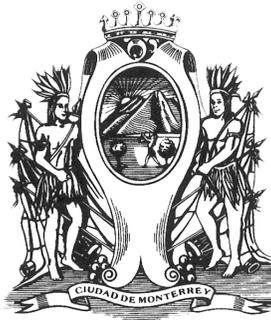
**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Integrantes del Ayuntamiento, en virtud de que el Acta número 40, correspondientes a las Sesiones Ordinaria celebradas el día 27 de octubre del 2011, se encuentran en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo una vez terminada y enviadas a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y en su caso su aprobación, de estar de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como Tercer punto del Orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal,



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

me permitiré dar lectura al punto de acuerdo relativo al Segundo Informe de Gobierno:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE

El suscrito Presidente Municipal, C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey, la propuesta de Acuerdo para Declarar Sesión Solemne el día 11 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas, declarándose recinto oficial para tal efecto el Teatro Calderón ubicado en las Avenidas de Juárez y Tapia en el centro de ésta ciudad, a fin de dar lectura al **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**, por tal motivo se exponen las consideraciones de orden legal:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, y como atribución, el informar a la población en sesión pública y solemne del Ayuntamiento que debe celebrarse al final de cada año, del estado que guarda la administración y del avance del plan y de los programas municipales durante cada año, de conformidad con el artículo 27, fracción V de la Ley Orgánica De La Administración Pública Municipal Del Estado De Nuevo León.

SEGUNDO. Al Ayuntamiento le compete conocer el informe del Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración y los avances del plan de desarrollo municipal 2009-2012, en términos de los artículos 27, fracción V de la Ley Orgánica De La Administración Pública Municipal Del Estado De Nuevo León y, artículo 30, Fracción II del Reglamento Interior Del Ayuntamiento De La Ciudad De Monterrey, Nuevo León.

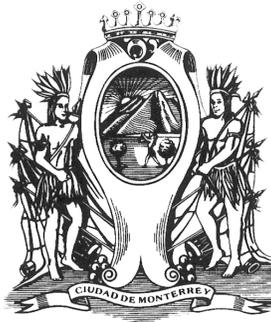
Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y el Reglamento municipal enunciados, presento a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente y único:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba declarar Sesión Solemne el día 19 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas, declarándose recinto oficial para tal efecto el Teatro Calderón, ubicado en las Avenidas de Juárez y Tapia en el centro de ésta ciudad, a fin de dar lectura al **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**.

Atentamente Monterrey, N. L. a 4 de noviembre de 2011. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal de Monterrey/ JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "No, perdón el día 9 de noviembre a las diecinueve horas, declarándose Recinto Oficial para tal efecto EL Teatro Calderón, ubicado en las avenidas Juárez y Tapia en el centro de esta



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ciudad, a fin de dar lectura al Segundo Informe de Gobierno. El Regidor Luis Farías y el Regidor Juan Carlos Benavides”.

“En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ dijo: “En el Dictamen tenemos que es el día 19 y usted acaba de mencionar el 9, cuál será la fecha oficial, en el dictamen viene como 19”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “El Dictamen tiene un error, dice 19, pero, es viernes 11 de noviembre”.

Acto seguido el C REG. LUIS SERVAMDO FARÍAS GONZÁLEZ quién expresó “¡Once!, usted acaba de leer 9, el dictamen dice 19 y usted acaba de decir 11, ¿queda oficial el 9?, entonces hay tres Informes”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Viernes 11”.

Nuevamente, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Fíjese usted, entonces, usted acaba de leer 9, el dictamen dice 19 y usted ahorita a vote pronto dice que el 11, ¿cuándo será la fecha oficial, para que quede y conste en actas?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Viernes 11 de noviembre a la 19:00 horas. La propuesta que se circuló decía, 19”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ “Así es, y usted acaba de leer 9”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y debe de ser 11 de noviembre. El Regidor Juan Carlos Benavides”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZALEZ. “Otro punto, todavía no termino. Yo quisiera recomendar que se hiciera correctamente, como se hizo aquí el año pasado en la Sala de Cabildo, en vista las circunstancias que está viviendo la ciudad de Monterrey y los acontecimientos tan desastrosos que hemos vivido en materia de seguridad y en materia de servicios y vialidades, no está la ciudad para andar festejando, lo correcto hubiera sido como el año pasado, atinadamente se hizo aquí en el Cabildo, en la sala Cabildo”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien expresó: “Gracias. Mi comentario señor Secretario y Alcalde va enfocado ¿qué se tiene pensado hacer?, ¿es un evento a todo lujo o es nada más...?, y ¿por qué no hacerlo aquí Alcalde?, yo sé que ahí el teatro Calderón es municipal y no tiene costo pero, aun así irnos a un recinto más grande, cuál es el fin”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó “Bueno, lo que pasa es que la ocasión anterior no cupo la gente, estuvieron muchas gentes, paradas y como bien dice usted, es un Teatro Municipal y la intención es ahí hacerlo para



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que asistan las Comisiones Ciudadanas que participan, los Consejos Ciudadanos y la gente que de una otra manera... y no estén aquí parados, como lo que les paso la vez pasada. Mucha gente que vino y se tuvo que ir, porque no encontraron lugar. Entonces, esa es la intención, hacerlo un evento sencillo, sin protocolo, sin festejos, sin nada, simplemente darlo ahí en ese recinto, para que los invitados, quepan perfectamente en un lugar sentados y no suceda lo de hace un año”.

Preguntando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¿Y No se tiene un presupuesto en específico?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Nada”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER preguntó: “No va a haber cena, ni brindis”.

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada, no hay nada.”

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “¿Algún otro comentario, aparte de los Regidores? Bien, vamos a poner a consideración, en primer lugar la propuesta del Alcalde con la observación que es viernes 11 de noviembre y posteriormente, dependiendo de la votación pasaríamos a la propuesta del Regidor Luis Farías. Los que estén a favor de la propuesta que hace el Presidente Municipal, con la observación del viernes 11 de noviembre, los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con tres abstenciones, Óscar Flores, Juan Carlos Benavides y Luis Farías, por tal motivo, una vez que se aprueba, que se lleva a cabo en esos términos, la propuesta del Regidor Luis Farías ya no se pone a consideración del pleno”.

Enseguida, se transcribe Acuerdo Único, relativo al Segundo Informe de Gobierno, en la forma en que se aprobó:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

El suscrito Presidente Municipal, C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey, la propuesta de Acuerdo para Declarar Sesión Solemne el día 11 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas, declarándose recinto oficial para tal efecto el Teatro Calderón ubicado en las Avenidas de Juárez y Tapia en el centro de esta ciudad, a fin de dar lectura al **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**, por tal motivo se exponen las consideraciones de orden legal:

C O N S I D E R A N D O S



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

PRIMERO. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, y como atribución, el informar a la población en sesión pública y solemne del Ayuntamiento que debe celebrarse al final de cada año, del estado que guarda la administración y del avance del plan y de los programas municipales durante cada año, de conformidad con el artículo 27, fracción V de la Ley Orgánica De La Administración Pública Municipal Del Estado De Nuevo León.

SEGUNDO. Al Ayuntamiento le compete conocer el informe del Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración y los avances del plan de desarrollo municipal 2009-2012, en términos de los artículos 27, fracción V de la Ley Orgánica De La Administración Pública Municipal Del Estado De Nuevo León y, artículo 30, Fracción II del Reglamento Interior Del Ayuntamiento De La Ciudad De Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y el Reglamento municipal enunciados, presento a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación del siguiente y único:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba declarar Sesión Solemne el día 11 de noviembre de 2011, a las 19:00 horas, declarándose recinto oficial para tal efecto el Teatro Calderón, ubicado en las Avenidas de Juárez y Tapia en el centro de esta ciudad, a fin de dar lectura al **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**.

Atentamente Monterrey, N. L. a 4 de noviembre de 2011. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal de Monterrey/ JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

.....

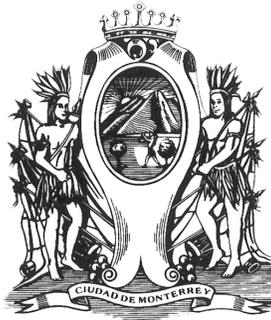
PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "El siguiente punto es el acuerdo que contiene la Propuesta de Modificación de las Comisiones del Ayuntamiento".

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

A N T C E D E N T E S

PRIMERO: En el numeral 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece: "son atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en la legislaciones en materia municipal del Estado de Nuevo León, las siguientes:" la cual se cita en su fracción XIII" Auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones formando para tal caso comisiones permanentes, especiales y transitorias en las que elegirá a los ediles que la integrarán.

SEGUNDO: Ejerciendo dicha atribución en comento se establecieron la Propuesta de la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento dentro de esta Administración 2009-2012, quedando asentada en el acta número 2 de fecha 31-treinta y uno de octubre del 2009, de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Pleno, las cuales fueron a bien recibidas y aprobadas por unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento.

TERCERO: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León su artículo 27 fracción VI establece que el Presidente Municipal tiene a su cargo la Representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo teniendo además las siguientes facultades y Obligaciones, y en su fracción VI Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndicos Municipal.

Ejerciendo sus atribuciones el Presidente Municipal, tiene a bien proponer las siguientes modificaciones dentro de las comisiones que a continuación se presentan:

Desarrollo Urbano: Presidente: Javier Orona Guerra,
Espectáculos y Alcoholes: Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera,
Nomenclatura: Vocal: Hilda Magaly Gámez García,
Protección Civil: Vocal: Luis German Hurtado Leija,
Deporte y Recreación: Secretario: Jorge Cuellar Montoya.

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del municipio de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificación de las siguientes Comisiones:

<p><i>Esta hoja corresponde al Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 4 de noviembre de 2011.</i></p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Desarrollo Urbano: Presidente: Javier Orona Guerra,
Espectáculos y Alcoholes: Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera,
Nomenclatura: Vocal: Hilda Magaly Gámez García,
Protección Civil: Vocal: Luis German Hurtado Leija,
Deporte y Recreación: Secretario: Jorge Cuellar Montoya.

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet *www.monterrey.gob.mx*

Atentamente Monterrey, N.L. a 4 de noviembre de 2011. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal de Monterrey/ JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: "Gracia Secretario, mi pregunta va enfocada en el área de Espectáculo y Alcoholes, ¿se va a agregar o se va a cambiar el Regidor Juan Francisco Salinas?, ¿es agregarlo o cambiarlo?".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Entra como Vocal Juan Francisco Salinas Herrera".

De nueva cuenta, la C. REG. DORA LUZ NUÚEZ GRACIA preguntó: "¿Se va agregar, una persona más?".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "Así es".

Sigue expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA "Okey, y en Protección Civil, ¿también?".

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo "Entra como Vocal Luis Germán Hurtado Leija".

Preguntando nuevamente, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Okey, y ¿en Nomenclatura, ¿también entra la Regidora?".

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Entra como Vocal Hilda Magaly Gamez García".

Sigue en el uso de la voz, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: "Muy bien. Y acá en Recreación, yo le agradezco a mi compañero el Regidor...".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Nada más una aclaración, —espéreme—, es que hay una aclaración, no se van a agregar, están intercambiando Comisiones, no es agregar un integrante más, están cambiando, intercambiando Comisiones entre Regidores".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Muy bien, entonces, la Regidora iba a comentar, perdón".

Acto seguido, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Sí, entonces no se van a agregar se van a intercambiar".

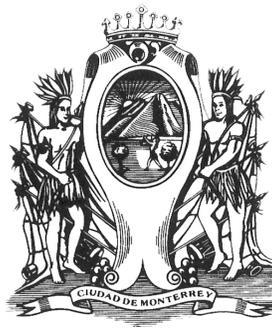
A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Así es. Sí porque ahí está el detalle que me comentaba al inicio Regidora".

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Bueno, yo le quiero agradecer al Regidor Jorge Cuellar, su disposición para asumir el cargo de Secretario en la Comisión de Deporte de la cual yo soy Secretaria, porque yo tenía mucho interés en colaborar en otra de las Comisiones, pero bueno ya me explicaron que se tiene que salir alguien de oposición para que yo pueda entrar, entonces yo solicitaría que me voy a quedar en la Comisión de Deporte y le agradezco mucho a mi compañero que me dio a ese sentido".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: "Okey, entonces la propuse es que la Comisión de Deportes siga como Secretaria la Regidora Dora Luz Núñez Gracia, ¿algún otro comentario?, ¿ninguno?, está a consideración de ustedes la propuesta de Modificación de Comisiones, con la observación de que como Secretario sigue la Regidora Dora Luz Núñez Gracia, es decir que queda sin efecto la propuesta del Regidor Jorge Cuéllar Montoya, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORIA**, con una abstención".

Enseguida, se transcriben las Comisiones, quedando de la siguiente manera:

<p style="text-align: center;">Desarrollo Urbano:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Victor de Jesús Cruz Castro</p>	<p style="text-align: center;">Nomenclatura:</p> <p>Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Hilda Magaly Gámez García</p>
<p style="text-align: center;">Espectáculos y Alcoholes:</p> <p>Presidente: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Anibal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo</p>	<p style="text-align: center;">Protección Civil:</p> <p>Presidente: Juan Francisco Salinas Herrera Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Maria de la Luz Muñiz García Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Vocal: Isis Aydee Cabrera Álvarez	Vocal: Luis German Hurtado Leija
Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera	Vocal: Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
Vocal: Juan Carlos Benavides Mier	Vocal: Liliana Tijerina Cantú

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos a **Informe de Comisiones**, donde los Integrantes de Comisión de Gobernación y Reglamentación harán la presentación de dos asuntos".

Acto seguido, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos de dos dictámenes que esta Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado presentar ante este pleno".

A continuación la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ da lectura al **primer dictamen**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 58 fracción I incisos a, b y c del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, el cual establece entre las atribuciones de la Comisión proponer al Ayuntamiento las Iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto, se plantea **LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PUBLICIDAD Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, y exponemos lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto por el arábigo 27 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, determinan que el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones previstas en las leyes.

En atención a lo expuesto, los artículos 26 inciso a) fracción VII, 162, 164 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

León, establecen las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento en materia de Régimen Interior, entre las que se destacan elaborar, aprobar y actualizar los reglamentos municipales para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento en beneficio general de la población de conformidad con las Bases Generales.

Así mismo, el artículo 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas.

Cuanto más que para la adición, modificación, derogación y abrogación de los Reglamentos Municipales se deberá tomar en cuenta la opinión de la comunidad, quién será la encargada de instituir las conductas permitidas y prohibitivas de la propia sociedad, dotando de facultades a las autoridades quienes podrán decretar si la conducta del individuo es apegada a la normatividad, ya que es la propia comunidad que establece la jerarquía de las normas y principios para que se pueda llevar una vida social aceptable, e imponer por razones de seguridad y equilibrio un orden; al tener una preocupación constante que ese orden no se rompa por el contrario, se esfuerza por considerarlo.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política de Nuevo León; 10, 14, 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58 fracción I incisos a, b y c del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PUBLICIDAD Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, por un término de 15-quince días hábiles, con el propósito de que los ciudadanos realicen las aportaciones que así deseen respecto a la misma, y una vez hecho lo anterior; esta Comisión analice, estudie y



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dictamine en definitiva la presente Iniciativa conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado y proponga ante este Ayuntamiento su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio www.monterrey.gob.mx

TERCERO: Gírense las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2011. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (RÚBRICAS).

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias Regidora, ¿algún comentario, sobre la propuesta de la Comisión de Gobernación?, Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Gracias señor Secretario. Yo quisiera hacer el comentario con respecto a esta Consulta que es muy importante, dado que las condiciones del anterior Reglamento o del actual Reglamento que se tiene, data de hace ya algún tiempo y sobre todo para poder blindar los espacios de una manera definitiva para todo el inmobiliario urbano que tenemos ahorita, podemos recordar que cuando ocurre algún imprevisto —digamos de una lluvia fuerte o vientos fuertes—, los primeros que están en riesgo y que ponen en riesgo son los anuncios espectaculares y en ese sentido se van a tomar medias. Yo siempre he reiterado que yo no estoy en contra de la publicidad, estoy a favor de ella, sin embargo, debemos de ser ordenados y puntuales en ese aspecto. También quiero mencionar que este Reglamento o esta Modificación o este nuevo Reglamento es un trabajo que se ha desarrollado durante un largo tiempo por parte de, en este caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano que es donde estaba este Reglamento y todas las personas que de alguna manera participaron, pues, yo creo que están muy contentas de que por fin se ponga una consulta y solicitamos que a todas aquellas personas que tengan algún interés en participar en esta consulta con algún comentario o modificación propuesta, pues, tiene 15 días para hacerlo. Así que no me queda más que congratularme y felicitar a todas aquellas personas que participaron, que fueron personas de la iniciativa privada, personas de Gobierno del Estado, mismo Municipio y sobre todo todas aquellas personas de publicidad de la AMPEC que fueron los que más estuvieron ahí, porque ellos también están apoyando esto para poder hacer las cosas bien hechas y que de una vez por todas se dejen o se quite ese renglón de la discrecionalidad, o el de ‘te voy a dar un permiso pero a cambio de o algo’, entonces, yo estoy muy contenta, espero que haya mucha participación



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

de todas aquellas personas que estén interesados, así como de las personas que tengan precisamente publicidad en el Municipio de Monterrey. Gracias”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias Regidora, ¿algún otro comentario?, de no haber otro comentario, está a consideraciones de ustedes la propuesta de entrada a Consulta Pública este Reglamento, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Enseguida, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del **segundo dictamen**:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

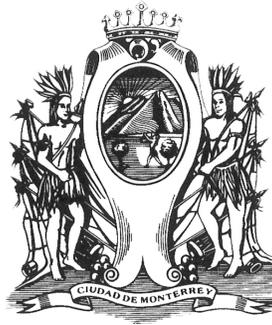
Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tienen a bien poner a su consideración **LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ PRO MONTERREY HISTORICO Y LA PLAZA MORELOS DE MONTERREY, A.C.**, por lo que en términos de los artículos 58 fracción I, inciso e y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a este órgano colegiado el siguiente dictamen bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Monterrey, el día 13 de enero del año que transcurre, se aprobó la creación del Comité Pro Monterrey Histórico, el cual tiene como finalidad coadyuvar a beneficiar el centro histórico de Monterrey, al considerarse el núcleo urbano original de planteamiento y construcción de la ciudad de Monterrey, generalmente el de mayor atracción social, económica, política y cultural, que se caracteriza por contener los bienes vinculados con la historia de la ciudad.

A raíz de la formación del Comité Pro Monterrey Histórico, los miembros designados por el Ayuntamiento de Monterrey, se reunieron el día 25 de enero del año que transcurre, en el establecimiento ubicado en la calle Hidalgo 310 oriente en el centro de Monterrey, donde tomaron protesta como miembros honoríficos del aludido Comité.

En dicha reunión los miembros del Comité Pro Monterrey Histórico, solicitaron al Presidente Municipal, la formación de un polígono comprendido entre las calles Padre Mier al norte, Ocampo y Raymundo Jardón al sur, Doctor Coss al oriente y Garibaldi al poniente, el cual se denomine << *Monterrey Histórico* >>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Lo anterior para que el Comité pro Monterrey Histórico realice diversas acciones en los espacios públicos del recuadro aludido, las cuales tienen por objetivo la conservación y realce de los valores históricos, culturales y sociales que son inherentes a la propia ciudad de Monterrey desde su fundación y su destacada presencia nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de conformidad con los artículos 58 fracción I, inciso e y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza la denominación de “Monterrey Histórico” al polígono comprendido entre las calles Padre Mier al Norte, Ocampo y Raymundo Jardón al Sur, Dr. Coss al Oriente y Garibaldi al Poniente.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio a suscribir convenio de colaboración con el Comité Pro Monterrey Histórico y Plaza Morelos de Monterrey, A.C., con la finalidad de realizar acciones tendientes a la reactivación y rescate de la zona denominada Monterrey Histórico.

TERCERO: Difúndase los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2011. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Presidente/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ, Secretario/ SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJIDAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (RÚBRICAS).

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidora Presidenta. El Regidor Oscar Flores, ¿quiere hacer algún comentario, sobre este segundo dictamen?”

Manifestando, el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, lo siguiente: “Bueno, en este dictamen, hasta donde yo lo había revisado no coinciden las calles que el Comité solicita que se declare como Monterrey Histórico, no encontré yo la explicación en el dictamen del porqué hacen el cambio de calles, adicionalmente no se explica porqué deja afuera puntos importantes, como la fuente de la Fundación de Monterrey entre otros puntos adicionales que vale la pena reactivar, no sé si la Comisión o alguien me pudiera dar respuestas a estas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La pregunta es ¿que no coinciden las calles?”.

Expresando el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO: “Sí”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Pero, no coinciden, es la propuesta del Comité”.

Acto seguido, en el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Existe ahí un trabajo hecho de manera conjunta entre la Secretaría de Turismo del Estado y Fomento Económico del Municipio de Monterrey con la zona hotelera, han estado trabajando, de ahí surgió por ejemplo, el proyecto de la remodelación de la Plaza Morelos —de esa mesa de trabajo— y los hoteleros planteaban el reconocer como ser centro Histórico, Monterrey Histórico esa zona, entonces, es un trabajo que lleva ya más de un año, donde están trabajando hoteleros, Turismos, y Fomento Económico y esa es la zona que delimitaron.Cuál es la observación concreta

De nueva cuenta, en el uso de la palabra, el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: “Pues, sí, sí conozco el Proyecto, pero, pues dejar fuera, por ejemplo, la fuente de la Fundación de Monterrey en un polígono que se marca Monterrey Histórico, pues, yo lo llamaría Monterrey hotelero o Monterrey de otra..., vaya, por la historia de Monterrey, por eso hago alusión a que dejan fuera del polígono algunos...”

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Nada más que ese está dentro del Barrio Antiguo, hay un Decreto del Barrio Antiguo, donde está esa zona, por eso es que no la empalmaron, ¿no sé si me explico?, sí está, está en el Barrio Antiguo, entonces, aquí es una propuesta que se ha estado trabajando conjuntamente Turismo, Fomento Económico y un Comité, pues, de los dueños de los hoteles, comerciantes de esa zona y con los que hemos estado trabajando y hay unos compromisos de parte de ellos y unos compromisos de parte de nosotros, ellos tiene un área de influencia de responsabilidad en el ámbito del marco de ese convenio, ampliar el tramo implicaría tanto como dejar fuera esa zona de alguien que tenga un compromiso en ese Convenio, por eso no está incluido, pero lo que usted pudiera hacer es en la siguiente reunión que haya con ese Comité asistir y hacer el planteamiento, porque es un trabajo que ya hicieron ellos por muchos meses”.

De nueva cuenta, el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: “Con mucho gusto asisto a la próxima sesión del Comité para hacerles las observaciones, bueno por el momento no creo que esa, si esa es la idea de porqué dejar fuera de ese polígono esos puntos”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ya di una explicación, pero, acepto su observación, ¿hay algún otro comentario?”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Sigue manifestando el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO "Yo creo que sobre este, sería todo".

Nuevamente el C, PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿De ese tema hay un comentario adicional de alguien?".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "Okey, al no haber otro comentario, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con 2 abstenciones".

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los informes de la Comisión de Hacienda Municipal".

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos de los dos dictámenes que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno".

A continuación, el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación, del **primer dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

A N T E C E D E N T E S:

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 26, inciso c) Fracciones I y IX, 127 y demás relativos, señalan como atribución del H. Ayuntamiento, someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Tercero. El C. Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Ingresos para el ejercicio fiscal del 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 78, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado.

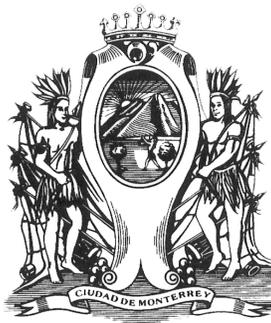
Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto referido, en las cuales se analizaron los criterios y consideraciones aplicados para la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2012, destacando los siguientes:

1. Estimación de Ingresos Anual de 2011, basada en el Ingreso real al mes de septiembre y estimación por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011.
2. Incremento estimado en las variables económicas para el ejercicio fiscal 2012.
3. Estimación de las áreas de recaudación en base a sus objetivos y estrategias de captación a implementarse en el año 2012.
4. Disminución de partidas extraordinarias detectadas en la recaudación de ingresos propios.
5. Este anteproyecto presenta una disminución general equivalente al 18.5%, respecto a los ingresos proyectados para el ejercicio de 2011; debido principalmente a que los recursos extraordinarios provenientes del Gobierno Federal, Estatal, los cuales por su naturaleza; no fueron considerados para la formulación del Anteproyecto de Ingresos de 2012 y de llegar a recibirse alguna partida, será considerada para futuras modificaciones en el presupuesto de Egresos de 2012, fortaleciendo a los programas en que pudieran concretarse.
6. Para efectos prácticos las cifras que se integran en el Anteproyecto de Ingresos se manejan en miles de pesos y los porcentajes a que se hacen referencia se encuentran redondeados bajo el esquema tradicional.
7. En las gráficas y cuadros comparativos que se incluyen en este anteproyecto, no se consideran los importes recibidos por concepto de financiamiento

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 asciende a **\$2,837'245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Esta hoja corresponde al Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 4 de noviembre de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26, inciso c) fracción II, 127, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como lo señalado en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para el 2012 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

TERCERO. Que este Honorable Ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012 que asciende a **\$2,837'245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** distribuidos de la siguiente manera:

(MILES DE PESOS)

IMPUESTOS	\$	840,700
DERECHOS		152,273
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS		7,182
PRODUCTOS		85,269
APROVECHAMIENTOS		180,465
PARTICIPACIONES		983,050
FONDOS FEDERALES (NOTA 1)		557,011
OTROS (NOTA 2)		31,295
TOTAL	\$	2,837,245

NOTA 1. Este monto se integra por \$65'238,000 del Fondo de Infraestructura Social y por \$491'773,000 del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Esta hoja corresponde al Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 4 de noviembre de 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

NOTA 2. Este monto se compone de \$31'295,000 por concepto de Fondos Descentralizados de Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos, se incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2012.

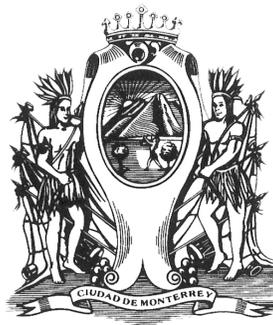
TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Ayuntamiento de Monterrey pueda contratar en el año 2012 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad **de \$283'724,500.00 (Doscientos ochenta y tres millones setecientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** que equivale al 10.0% de la recaudación pronosticada para el año 2012.

CUARTO. Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, N. L. a 3 de Noviembre de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RUBRICA)".

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este primer dictamen de la Comisión de Hacienda?, Regidor Luis Farías".

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Sí, gracias Secretario, buenos días a todos. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al 31 de marzo del 2011 Tijuana es el municipio con más deuda bancaria del país con una deuda de dos mil trescientos dieciséis millones de pesos, mientras que Monterrey es el segundo municipio más endeudado del país, con una deuda bancaria de dos mil ciento noventa y un millones de pesos, de acuerdo con los datos del Informe de avances de la gestión financiera del trimestre julio a septiembre del 2011 del Municipio de Monterrey, señores compañeros Regidores, lo que pretende el presente dictamen del Presupuesto de Ingresos 2012, es incrementar la deuda bancaria del Municipio de Monterrey, en doscientos ochenta y tres millones de pesos, lo que convertiría a Monterrey por primera vez en su historia en el municipio más endeudado del país, con una deuda bancaria total de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos, lo que implicaría que el Municipio de Tijuana, Baja California pasaría al segundo lugar del país, con una deuda bancaria de dos mil trescientos dieciséis millones de pesos, si vemos una comparación histórica, con respecto a las pasadas administraciones, la del año 2003 al 2006 se incrementó la deuda del Municipio de Monterrey en quinientos setenta y seis millones de pesos, mientras que la administración del ex alcalde Adalberto Madero en sus tres años incrementó la deuda de la ciudad en quinientos setenta y nueve millones de

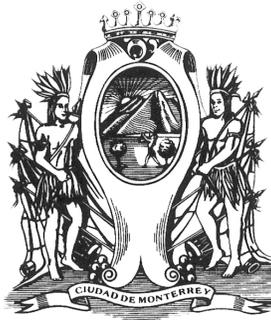


AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

pesos, mientras que esta Administración —usted señor Presidente Municipal, en los dos años que lleva—, incrementó la deuda bancaria del municipio, primero en cuatrocientos treinta y tres millones, en el 2009, luego, doscientos noventa y dos millones en el 2010, y en el 2011 con este dictamen pretende incrementar la deuda en doscientos ochenta y tres millones de pesos, por lo que en sus dos años, apenas en sus dos años que lleva en la alcaldía va a incrementar la deuda bancaria en un total de mil millones de pesos, el equivalente a los incrementos de las administraciones de Canavati y de Madero juntas, mil millones de pesos en apenas dos años, superando a esas dos administraciones pasadas. El endeudamiento de doscientos ochenta y tres millones de pesos —que pide este dictamen—, es una inmoralidad y una irresponsabilidad de esta Administración, ya que va a hipotecar a la ciudad de Monterrey en las próximas seis administraciones, por lo que va a ser una carga financiera muy pesada para estas administraciones futuras, que se van a ver en apuros para pagar el capital y los intereses de esta mega deuda, de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de pesos, que piensan ustedes heredarles a las próximas administraciones. Asimismo, es posible que las futuras administraciones se vean en problemas financieros, en caso de que las tasas de interés de referencia que fija el Banco de México suban repentinamente, como ya ocurrió con la crisis económica del '95, esto implicaría que el pago de intereses de esta mega deuda se incrementaría de forma estratosférica para las futuras administraciones, lo que les obligaría a despedir empleados, recortar las inversiones en obras e inclusive suspender las operaciones de todo el municipio. En nuestra opinión de Cruzada Ciudadana, en lugar de aprobar este endeudamiento innecesario, proponemos que mejor el Municipio de Monterrey emprenda un programa de austeridad extenso, urgente para reducir sus gastos operacionales de manera drástica, por ejemplo, se pueden ahorrar los ciento veintidós millones de pesos, si le recortamos al gasto exclusivamente en medicamentos, o se pueden ahorrar los cincuenta y un millones de pesos, si recortamos el gasto nada más en propaganda, o por ejemplo, nos podemos ahorrar veintidós millones de pesos si recortamos el gasto inútil en telefonía, sobre todo en celulares, estos ahorros se podrían utilizar para invertir en más obras, en lugar de pedir más endeudamiento, en otras palabras, para qué gastar tanto en estos rubros innecesarios que solo representan una vez más un derroche del dinero que pagan con dificultad los ciudadanos de Monterrey con el predial. Es cuanto”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno, ¿hay algún otro comentario al respecto?”

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Manifestarme en contra señor Alcalde, porque creemos que la deuda del municipio ya es bastante grande, que nos bajó hasta la categoría en la que nos tienen para futuros préstamos, yo le propondría cancelar el artículo tercero, donde dice: ‘Se solicita la autorización para que en caso de que se requiera’, aquí no lo estamos pidiendo —yo lo sé—, pero estamos dejando abierta la puerta que se pida, entonces yo en esto, ya lo platicué en su momento con el Tesorero, yo en esta ocasión lo voto en contra, porque siento que además de que la deuda es muy grande, la problemática que tiene el municipio con los pensionados a futuro es una bomba de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

tiempo, Alcalde, lo digo con esa terminología, porque así lo dije con los casinos, es una bomba de tiempo a futuro y la carga tan grande que tiene el municipio con los pensionados es una bomba de tiempo, ya se dijo en varias ocasiones, y yo lo digo ahorita, hoy, no estoy yo de acuerdo en que se pida más deuda, yo sé que no se está pidiendo, pero se está dejando la puerta abierta para que se pida, en dado caso de que se necesite, entonces nada más quiero dejar aquí en actas de que yo sí estoy votando en contra, y porque estoy votando en contra”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Oiga, nada más voy a contestar una porque..., a ver, primero que nada las deudas contraídas han sido todas para inversión de obra, por ejemplo, la Avenida Leones, fue para..., —a ver, déjeme acabar, ya lo escuché, ahora voy a hablar yo—, Ha sido para inversión, Leones por ejemplo; se hizo con la deuda del año pasado, eso no hay otra manera, qué ha sucedido que también ustedes como fracción del PRI, pueden ayudar y mucho, ustedes deben de saber que en la Ley de Egresos de diciembre del año pasado la Fracción Parlamentaria del PRI, eliminó, hizo tres cambios a la Ley de Egresos donde pegó directamente a eso que tanto te preocupa, que son los regiomontanos, eliminaron veinticinco millones de pesos de Vida Digna, era un fondo que tenía más de treinta años que se distribuía a los municipios, eliminaron ciento cuatro millones de pesos del Fondo Desarrollo Municipal, ahí van ciento treinta, cambiaron las variables de la distribución de recursos a los municipios, eliminando el rubro de Eficiencia Administrativa, ahí perdimos cerca de noventa millones de pesos, eso al final de cuentas redondeó en doscientos diez millones de pesos que dejamos de recibir, porque la Fracción Parlamentaria del PRI, que tanto le preocupa a usted, los regiomontanos, ayúdenme a ir al Congreso y decirles que en la Ley de Egresos del 2012 —que yo propondría aquí hacer un exhorto, y lo voy a meter a votación, ahorita—, exhortar al Congreso del Estado a que no eliminen fondos que están dañando la economía de todos los municipios, incluyendo Monterrey, porque no nada más fuimos Monterrey, a Monterrey lo afectaron, a Monterrey y San Pedro y San Nicolás los afectaron con el cambio de la variable de Eficiencia Administrativa, ahí perdimos doscientos diez millones de pesos. Entonces yo les pido que me ayuden —usted que tiene muy buenas relaciones con los Diputados del PRI—, a pedirles que reconsideren en la elaboración del Presupuesto 2012 que contemplen y entiendan, quien tiene la primera instancia ante el ciudadano siempre será el Ayuntamiento, que los municipios tenemos que estar fortalecidos para poder solventar la primer demanda, que son los ciudadanos hacia nosotros. Entonces yo pido que con esa vehemencia me ayuden, y voy a pedir un exhorto aquí para mandarlo al Congreso y en la Ley de Egresos 2012 no toquen o no eliminen fondo que nos están ocasionando ahorita problemas económicos severos, ese es el único punto. Y aquí ustedes hace unos meses han estado viendo a lo largo del año, hemos hecho algunos ajustes al gasto corriente, en alguna ocasión aquí me manifestaban que se había despedido mucha gente, se tiene que seguir, y se hizo esa medida, así como se tuvo que bajar el consumo de gasolina, así como se eliminaron consumos del teléfono, así como se han eliminado consumos de energía, y otras medidas donde lo que buscamos es reducir en un diez por ciento el gasto corriente, llevamos si acaso un seis, un siete por ciento, nos falta todavía seguir tomando medidas para bajar el gasto corriente y poder recuperar o solventar los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

doscientos diez millones de pesos que perdimos el año pasado por esa decisión de los señores Diputados, ese es también mí comentario, y después en asuntos generales voy a someter a votación ese exhorto al Congreso del Estado que tome en cuenta no eliminar esos fondos”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Yo me comprometo Alcalde, en lo particular, en representación del PRI en ir a buscar a mis compañeros Diputados y externarles la preocupación de parte suya...”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¡No, de todos!”.

Continúa expresando, el C. REG. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo me comprometo con eso Alcalde, pero comprométase usted con Monterrey, para no pedir más deuda, porque le estamos heredando una bomba de tiempo a las futuras administraciones, yo entiendo que la obra en la infraestructura es necesaria y urgente, yo lo entiendo perfectamente, y ya platicamos lo que se pudiese hacer o lo que se necesita hacer en el sur de la ciudad, yo sé que se necesita y que es urgente, pero echemos a andar nuestras relaciones y amistades y dejemos a un lado el endeudamiento del Municipio, y usted con sus compañeros Diputados Federales y yo con mis compañeros Diputados Federales y Locales encontrar alguna herramienta o usted es muy amigo del Presidente, háblele al Presidente y dígame que nos apoye, que Monterrey ya no puede pedir más préstamos y de esa manera, Alcalde, tratamos de alivianar un poquito la deuda que le estamos dejando a las futuras administraciones y le reitero, yo me comprometo ahorita mismo terminando la sesión, buscar a mis compañeros diputados locales y meterme en el tema a profundidad y ver de dónde están sacando o porqué están tratando o por qué quieren, ¿todavía no se elimina?, ¿porque todavía no se aprueba?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Este año lo eliminaron”.

Continuando con el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “¡Ah! ya lo sacaron, ya se votó, ¡ah! entonces, ¿no es de ahorita? y eso lo obliga a usted a pedir otros 300 millones de pesos de crédito”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver déjeme contestarle porque se me hace que está confundido”.

Sigue expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “No, no yo sé que no se está pidiendo, pero estamos dejando la puerta abierta, lo mismo lo discutimos el año pasado, Alcalde, y cuando lo platicué con el Tesorero me decía, ‘no, no, nada más se está dejando ahí como reserva’, y se pidieron los créditos. Entonces estamos dejando la puerta abierta otra vez para que pidan más créditos y el Municipio va a terminar no pudiendo pagar, digo tan es así que las calificadoras ya nos bajaron ahí los puntos”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver nada más quiero aclarar una cosa, el tema es, no se está pidiendo deuda, se está mandando al Congreso del Estado una propuesta de proyecto de ingresos, es lo que se está enviando”.

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Elimínele el artículo”

Sigue manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver déjeme acabar. Eso es lo que se está enviando y se manda esto, después si se requiere la deuda, aquí tener que pasar a la aprobación, o sea, no estás pidiendo absolutamente nada”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pero, usted tiene mayoría y usted sabe que se lo van a aprobar sus compañeros”.

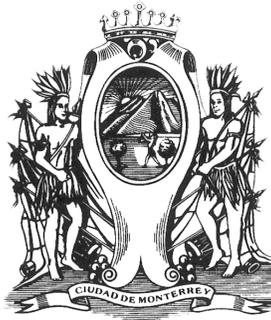
Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, lo aprueban allá. Entonces, nosotros primero lo tenemos que enviar y allá el Congreso lo tiene que aprobar o desaprobar, ese es un tema. Segundo tema, los fondos que estoy mencionando nos los quitaron en diciembre del año pasado, Regidor, o sea este 2011 los eliminaron, doscientos y pico de millones de pesos dejó Monterrey de recibir por esos fondos. Por eso yo voy a someter a votación un exhorto al Congreso del Estado para que contemplen en la Ley de Egresos del 2012 no eliminar otra vez el Fondo de Vida Digna, Fondo de Desarrollo Municipal y recuperar las variables que siempre habían estado y que cambiaron equivocadamente el año pasado. Eso ya nos lo quitaron, este año no llegó, eso es lo que nos está ocasionando lo que estamos haciendo para amortiguar, el no ingresar 210 millones de pesos, nos ocasionó lo que ahorita estamos viviendo”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Ulises Chavarín y luego el Regidor Luis Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. ULISES CHAVARÍN QUIRARTE dijo: “Sí, buenas tardes compañeros. Mi intervención en este asunto es definitivamente si lo contempla la Ley, como bien lo mencionaba el alcalde, no se está pidiendo, pero sí tenerlo —como dice el dictamen—, en caso de que se requiera, Dios no lo quiera y vuelva a pasar un fenómeno natural donde se requiera y no esté autorizado por el Congreso, por nuestra irresponsabilidad de no solicitarlo, nosotros como Ayuntamiento, yo creo que lo tenemos que considerar. Es mi intervención”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias Regidor, el Regidor Luis Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo. “Sí, gracias Secretario. Pues, en este exhorto que se piensa mandar al Congreso, también que se mande otro exhorto donde se diga que ya no queremos —es propuesta—, donde ya no se le preste más, no se le autorice más alguna deuda a la ciudad de Monterrey por su quiebra virtual y es inconcebible que con esa pobre excusa los 210 millones de pesos, esas cifras alegres. sean en dos años mil millones de deuda, más que dos administraciones juntas pasadas, esa no es



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ninguna justificante y le pediríamos al Congreso desde esta tribuna que ya no le autorice más —a todas las bancadas presentes en el Congreso—, que ya no le autoricen más a la ciudad de Monterrey, más endeudamiento, porque no tiene ya manera de pagarlo, porque ya los bancos ya no le prestan, más que a corto plazo, porque ya hipotecó las participaciones federales, porque ya hipotecó los prediales y las multas. Ya no tiene ninguna justificación y es una quiebra virtual que ha llevado a esta administración —sin duda—, a la ciudad de Monterrey de manera vergonzosa”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Muy bien, ¿no sé si hay algún comentario del dictamen que se va a votar?”.

Tomando la palabras el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Esto ya no es para usted Alcalde, ni para el Secretario, esto es para mis compañeros Regidores, una reflexión personal, yo no quisiera que se nos recordase...”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pero Regidor ¿es otro tema?, lo metemos en asuntos generales”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Es sobre el tema de esto y es mi segunda participación, ¿sí?”.

Escuchándose a la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ decir: “Tercera, tercera, tercera”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es que inició mencionando que ya no era ni para el Alcalde, ni para el Gobernador”.

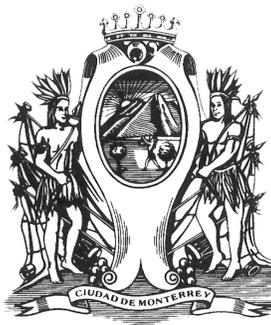
Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, pero es sobre el tema, es sobre el tema del dictamen, señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Muy bien. Adelante”.

Continúa expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Gracias. Esto es nada más un mensaje a mis compañeros Regidores, yo no quisiera que se nos recordase como el Cabildo que año tras año le dejó la puerta abierta en endeudamiento de casi trescientos millones de pesos anuales, el Municipio —compañeros—, no puede, no puede por más que se le quiera hacer ver que puede, no puede. No dejemos la puerta abierta para que en otra mesa se negocié algo que el Municipio simple y sencillamente —ahí están los expertos y los analistas—, no puede...”.

Escuchándose al C. REG. JUA FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Está desvariando, se refiere al Estado”.

Respondiendo, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “Le pido respeto compañero, porque yo con usted he sido muy respetuoso, si quiere tomar la palabra pídasela al señor Secretario”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidor, no se hacen diálogos, tiene el uso de la palabra, pero para el tema que abordó la Comisión de Hacienda, entonces con todo respeto le pido que se ajuste al tema".

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Pues que se callé o ponga orden en su sala, ponga orden en su sala señor Secretario. Yo nada más les dejo esto a mis compañeros Regidores, esto está pasando a la historia y yo no quiero ser parte de esa historia donde se está endeudando al Municipio con algo que no puede, yo no quiero ser parte de esa historia, es todo lo que les dejo, métanse al tema, analicen a profundidad, véanlo, véanlo, es algo serio y yo no quiero ser parte de esto, para que dentro de cuatro o cinco años '¡ah!, pues fue en tú administración', no, yo lo estoy votando en contra Alcalde, yo he sido muy derecho, he sido muy transparente y yo no puedo estar a favor de esto, porque el Municipio simple y sencillamente no puede".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Se está apenas enviando, a ver, se está enviando al Congreso".

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Sí, Alcalde, así lo platicamos usted y yo el año pasado, se está dejando la posibilidad. Yo el año pasado yo lo entendía de que alguna emergencia, pero bueno ahorita ya ni con emergencia el Municipio puede endeudarse, tiene que haber otros mecanismos, buscarse otros mecanismos, donde se puedan conseguir recursos, Alcalde. Entonces yo nada más quiero dejar claro, yo estoy en contra de que el Municipio pida más créditos y voy a votar en contra esta propuesta".

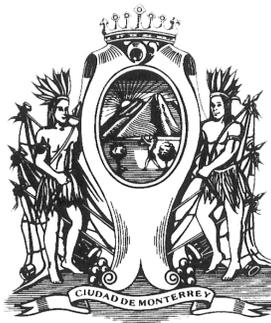
Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, ¿algún otro comentario?".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, está a consideración de ustedes el contenido del dictamen, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, los que estén a favor, 15 votos a favor, ¿los que estén en contra?, 5 votos en contra ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Y, bueno, yo hice una propuesta, que era enviar un exhorto al Congreso del Estado para que contemplen en su Ley de Egresos, el no eliminar el Fondo de Vida Digna, el Fondo de Desarrollo Municipal y regresar a la fórmula de distribución de variables donde no eliminen la variable de Eficiencia Administrativa, ¿hay algún comentario en ese?".

Interviniendo en ese momento, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "También hacemos un exhorto, en donde se le pidiera al Congreso que ya no se le autorizara más a esta Administración".

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "A ver, vamos a someter primero el del Regidor Farías, porque fue el primero que lo propuso.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Perdón, Regidor, ¿nada más?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Hacer un exhorto al Congreso del Estado para que ya, en este Presupuesto de Ingresos, ya no se le autorice esta solicitud de aumento...”.

Escuchándose al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Es contradictorio a lo aprobado, ya”

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sí, Regidor, precisamente el dictamen que ya se aprobó, el dictamen que ya se aprobó prevé que halla el famocho, el famoso techo de endeudamiento, ¿por qué se ríe Regidor?, ¿por qué se ríe?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Por lo del famocho, ese término, pero bueno, pido que por favor...”.

Continuando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún comentario sobre la propuesta que hizo el Presidente Municipal?, el Regidor Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Alcalde, como me comprometí ahorita, yo me voy a juntar con mis compañeros, pero ¿cuál fue el justificante que le dieron en ese entonces, de por qué nos retiraban esos recursos tan valiosos para el Municipio?”.

Contestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ninguno, nada más lo retiraron”.

Continuando expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Entonces, ¿usted diría que esto es algo político?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “No, no creo, sin duda se cancelaron dos fondos, pero, no puedo asegurar que sea político y te voy a decir porqué, porque se le eliminaron a todos los municipios, el que sí está muy raro es el Fondo de la Distribución de participaciones, quitando la variable de ‘Eficiencia Administrativa’, ¿por qué?, porque al eliminar esa variable los municipios que tienen sus controles administrativos de captación de recursos más alta, lógicamente, son San Pedro, San Nicolás y Monterrey, al eliminar esa variable, Monterrey dejó de recibir. Yo considero que es importante que se recuperen esos fondos, que los contemplen los Diputados en la Ley de Egresos del 2012 —acabo de decirles—, porque esto es para todos”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “¿Y, no les pidió a sus compañeros de Partido que en aquella ocasión lo apoyaran?”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Sí, votaron en contra del dictamen. Yo aquí lo que estoy pidiendo es ese exhorto para que el Congreso del Estado lo contemple en la Ley de Egresos 2012, recuperar el Fondo de Vida Digna, de Desarrollo Municipal y regresar a las fórmulas de distribución de recursos, tomando en cuenta la variable de eficiencia administrativa. Ese es el que queremos meter a votación, los que estén a favor sírvanse manifestarlo”.

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: ¿A favor de la propuesta?, del exhorto”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “A favor de la propuesta del Alcalde, sí el exhorto, gracias, la pueden bajar”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención y un voto en contra. En el otro caso, ya quedó explicado, Regidor”.

A continuación, el C. SÍNDICO PRIMERO, JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación, del **segundo dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, del Municipio de Monterrey para el año 2011, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 3 de noviembre del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 10 de Noviembre del 2010, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2011, por un monto total de **\$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.)**, junto con una solicitud de endeudamiento por un monto de **\$298,789,561.00 (Doscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

II. En sesión de cabildo del 15 de diciembre del 2010, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por un monto total de **\$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó y publicó en el periódico oficial del 22 de diciembre del 2010, mediante el decreto número 150, el Presupuesto de Ingresos de la Ciudad de Monterrey para el ejercicio 2011, el cual presenta algunas variaciones con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2010 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento.

IV. En sesión de cabildo del 24 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en incrementar en **\$363,413,877 (Trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos trece mil, ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.)**, para quedar en **\$3,351,309,877.00 (Tres mil trescientos cincuenta y un millones, trescientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.)**.

V. De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2011**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

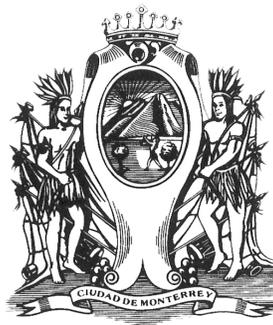
C O N S I D E R A N D O S

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 22 de Diciembre del 2010.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que en sesión de cabildo del día 28 de febrero del 2011 se firmó el **CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2011**, por un monto de **\$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)**.

IV. Que en sesión de cabildo del día 29 de marzo del 2011 se aprobó el acuerdo en el que se incrementó en **\$4,635,177.60 (Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 60/100 m. n.)**, el monto destinado al



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL RAMO 33 para el ejercicio fiscal del 2011.

V. Que en sesión de cabildo del día 28 de abril del presente año, se autoriza a suscribir **Convenio Específico de Coordinación y Colaboración con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte "CONADE"** con el objetivo de obtener por parte de la Federación un monto total de **\$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para apoyar, fomentar y desarrollar la promoción de la actividad física en los entornos: escolar, laboral, comunitario, municipal como medio para prevenir el sedentarismo y la obesidad y tener una mejor salud, en el municipio de Monterrey.

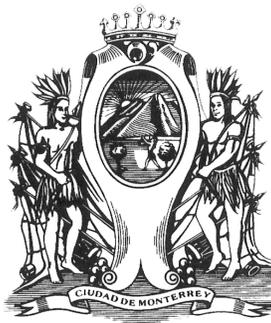
VI. Que en sesión del 13 de mayo se autoriza a suscribir los acuerdos de ejecución para la operación del **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por la cantidad de **\$699,977.14 (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos 14/00 m. n.)**

VII. Que en sesión de cabildo del día 13 de mayo del 2011 se aprobó la elaboración del **ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DEL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"** con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por un monto de **\$17,083,174.98 (Diecisiete millones ochenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos)**.

VIII. Que en sesión del 26 de mayo se autoriza a suscribir los acuerdos de ejecución para la operación del **PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL**, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por la cantidad de **\$9,276,799.16 (Nueve millones doscientos setenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 16/00 m. n.)**.

IX. Que en sesión de cabildo del día 26 de mayo del 2011 del 2011 se aprobó celebrar el **ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HÁBITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"** con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social quien aporta la cantidad de **\$8,540,300.00 (Ocho millones quinientos cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M. N.)**

X. Que en sesión de cabildo del día 27 de julio del 2011 se aprobó por mayoría de votos, la reasignación de los recursos por un monto de **\$51,274,502.32 (Cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos dos pesos 32/100 m. n)**, derivados de economías del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL** de los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ejercicios 2009 y 2010, para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.

XI. Que en esa misma sesión de cabildo se autorizó la reclasificación de la cantidad de **\$51,750,000.00 (Cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** producto de economías en el rubro de seguridad pública para ser asignados al pago del Servicio de Alumbrado Público de las distintas calles y avenidas de la Ciudad.

XII. Que en sesión de cabildo del día 27 de julio del presente año se aprobaron los **CONVENIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A CELEBRAR CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** por medio del cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga al Municipio de Monterrey la cantidad de **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.)** para la rehabilitación, construcción y equipamiento de parques municipales y por la cantidad de **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.)** para la ejecución de las obras para la rehabilitación, construcción y equipamiento de plazas públicas.

XIII. Que en sesión del 22 de agosto del presente año se aprobó la suscripción del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA) PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO ESCOBEDO", PARA LA REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y PARA LA CREACIÓN DE EL CENTRO CULTURAL ALAMEDA** por un monto de **\$43,000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 m. n.)**.

XIV. Que existen saldos iniciales de diferentes Fondos Estatales y Federales de años anteriores por un monto de **\$110,901,310.59 (Ciento diez millones novecientos un mil trescientos diez pesos 59/100 m. n.)**, los cuales no estaban incluidos en el presupuesto de egresos del presente año.

XV. Que existen recursos adicionales a los contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2011 que fue el techo financiero del Presupuesto de Egresos autorizado para el presente ejercicio, por la cantidad de **\$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 m. n.)** y cuya tendencia es sostenida y confiable.

XVI. Que se considera un incremento de **\$292,107,665.20 (Doscientos noventa y dos millones, ciento siete mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 20/100 m. n.)**, que es el monto del crédito bancario solicitado y autorizado en el 2011, que no se había contemplado en el presupuesto de egresos del presente año.

XVII. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2011.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

XVIII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en incrementar en **\$767,518,906.99 (Setecientos sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil, novecientos seis pesos 99/100 m. n.)**, para quedar en **\$4,118,828,783.99 (Cuatro mil ciento dieciocho millones, ochocientos veinte y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.)**.

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INCREMENTO		PRESUPUESTO MODIFICADO
		MONTO	%	
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 768,649,014.58	\$ 103,024,502.32	13.4%	\$ 871,673,516.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 31,353,318.56		0.0%	\$ 31,353,318.56
SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 258,619,521.53	\$ 8,888,207.25	1.2%	\$ 267,507,728.78
SERV. SEGURIDAD PUB. Y BUEN GOBIERNO	\$ 442,060,599.59	\$ 20,502,223.54	2.7%	\$ 462,562,823.13
EXTENSION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 458,881,270.70	\$ 40,445,483.33	5.3%	\$ 499,326,754.03
PREVISIO SOCIAL	\$ 286,275,589.77		0.0%	\$ 286,275,589.77
ADMINISTRACION	\$ 264,468,199.27		0.0%	\$ 264,468,199.27
INVERSIONES	\$ 464,680,363.00	\$ 540,207,901.85	70.4%	\$ 1,004,888,264.85
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 268,619,000.00		0.0%	\$ 268,619,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 58,703,000.00	\$ 31,450,588.70	4.1%	\$ 90,153,588.70
OTROS EGRESOS	\$ 35,000,000.00	\$ 23,000,000.00	3.0%	\$ 58,000,000.00
APORTACIONES	\$ 14,000,000.00		0.0%	\$ 14,000,000.00
TOTALES	\$ 3,351,309,877.00	\$ 767,518,906.99	100.0%	\$ 4,118,828,783.99

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2011, y el

Esta hoja corresponde al Acta No. 41 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 4 de noviembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, N. L. a 3 de Noviembre de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RUBRICA)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este segundo dictamen?"

Escuchándose al C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO decir: "¿Es sobre la segunda modificación?"

Respondiendo, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Sí".

A lo que el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: "Yo tengo aquí unos comentarios. Aquí tengo una duda sobre la suma de los ingresos extraordinarios, que obligan a la modificación del Presupuesto, si sumamos los conceptos que vienen aquí marcados en los numerales, el 3, el 4, el 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16, si sumamos esos numerales el resultado es de setecientos dieciséis millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos, estrictamente estos son recursos que llegaron vía convenios u otros mecanismos, y es distinto el monto que se propone en el punto de acuerdo que se presenta, que es de setecientos sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil novecientos seis punto noventa y nueve, ¿sí?"

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "Quiero que el señor Tesorero nos explique lo mismo que les está explicando allá al Secretario".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Puede seguir haciendo el uso de la palabra, Regidor Óscar Flores".

Retomando, el uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Gracias, los recursos señalados en los numerales 10 y 11, no deberían considerarse dentro de la sumatoria ya que son reasignaciones de otros programas por ahorros, lo cual significa que no son ingresos extraordinarios que aumenten los egresos, solo se reasignan sin modificar esta suma del monto total, sin embargo, si consideramos el numeral 10, la sumatoria quedaría en setecientos sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil novecientos cuatro, siendo esta suma más cercana a la que se propone, de setecientos sesenta y siete, pero sí quisiera que me explicaran esa duda ahí que tenemos, que no sabemos si esos ahorros los están poniendo dentro de este Presupuesto de Egresos".

Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "A ver, es un cargo y un crédito, no son precisamente como lo está manejando. Aquí



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

lo que se está poniendo es sumar todos los recursos que hemos logrado conseguir de recursos federales adicionales etiquetados para obras, entonces lo que estamos haciendo es, todo eso que hemos aprobado en sesiones de Cabildo en diferentes ocasiones, integrarlos en el documento que estamos enviando donde quede constatado que ese dinero fue adicional a lo que habíamos establecido al inicio del Presupuesto de Egresos”.

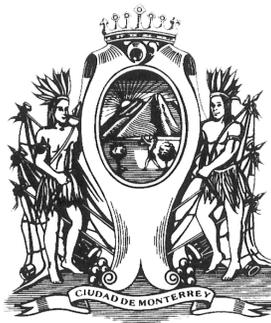
Nuevamente, en el uso de la palabra, el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO expresó: “Por ejemplo, esto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que es el punto 10, el numeral 10, ése y en lo que sigue de alumbrado público, esos dos son los que yo creo que no debieran considerarse dentro de esta suma”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, lo único que estás diciendo es transferir —te voy a explicar—, el tema es, aquí dice el número 11: ‘Que en la misma sesión de Cabildo se autorizó la reclasificación de cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos, que son producto de las economías del rubro de Seguridad Pública, para ser asignadas al Servicio de Alumbrado Público en distintas calles y avenidas’, esto qué quiere decir, el Ramo 33, el Fondo IV que llega todos los años, es un fondo que viene para fortalecimiento municipal, que puede ser utilizado en seguridad y en pasivos de años anteriores, entonces, aquí qué está pasando, al bajar el número de policías, al eliminar la baja que hubo de policías, entonces ese ahorro en la nómina, se está trasladando a otro rubro —que lo permite el Manual de Operaciones del Ramo 33—, no estamos quitando, es el mismo dinero que va de un cajón a otro cajón, ¿sí está claro ese?, y el punto 10 que usted menciona, son los cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil pesos, que son derivados de las economías del Fondo de Aportaciones del fortalecimiento municipal, es precisamente el que acabo de mencionar, es el mismo dinero”.

Acto seguido, C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Bueno, es que son dos de cincuenta y uno”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Pero es el mismo dinero, o sea, en el diez son lo que te estoy diciendo, el Ramo 33, Fondo IV, que es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios, ese dinero, el Ramo 33, se dejó de ejercer cincuenta y un millones de pesos, que era para deuda o seguridad, como venía etiquetado de esa manera para nóminas de policías, ese dinero se deja de ejercer y pasa al rubro que viene abajo, pero es el mismo dinero. Y luego ahí vienen los demás convenios que ya vieron, ya el 12 viene otra cantidad, el 12 ya está hablando de los cuarenta millones de pesos, para rehabilitación de parques municipales, que llegó en diciembre, y se ejerció este año, y los cincuenta millones de pesos que estamos ejerciendo para las plazas públicas”.

Interviniendo el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “A ver, aquí el compañero quiere checar algo”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Es una duda. Sí, yo entiendo Tesorero, que esto ya lo habíamos aprobado todos y cada uno, nada más es la recopilación, ¿no?, ¿sí es así?”

Escuchándose al C. TESORERO MUNICIPAL decir: “Sí, así es”.

Expresando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Okey, es que era la duda”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Todo esto que viene aquí, se aprobó en diferentes Sesiones de Cabildo, se fue aprobando, año con año se fueron aprobando partidas —perdón—, sesiones tras sesiones, cuando conseguimos los cuarenta millones, cuando conseguimos los cincuenta millones, cuando salió lo de Empleo Temporal, entonces aquí lo vamos aprobando la firma de esos convenios, y ahora se concentra todo que ya habíamos aprobado en sesiones anteriores, para que quede en un solo documento y se refleje en la modificación del presupuesto, no sé si me estoy..., o sea lo que estás haciendo es concentrarlo para plasmarlo en la modificación al presupuesto, no estamos haciendo otra cosa, todo esto ya lo habían aprobado en su momento en Sesiones de Cabildo”.

Enseguida, el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Es una duda que tenía al respecto de esos dos puntos. Por otra parte no sé si pudiéramos también que me explicaran, porque hasta la fecha se está informando de la existencia de recursos de ejercicios anteriores, porque lo dejaron pasar”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero, a ver, te voy a explicar, hay fondos que son de recursos del ramo federal, que el dinero..., te voy a dar un ejemplo, nos llegan cincuenta millones para plazas, los parques que estamos ahorita entregando, esos cincuenta millones de pesos se firmó el convenio, y llegó en diciembre, los últimos días de diciembre llegaron los cincuenta millones de pesos de Hacienda para parques y plazas. Llegan los cincuenta millones en diciembre, se depositan en una cuenta, y durante todo el año vamos ejerciendo los cincuenta millones de pesos, los saldos que van quedando en esas chequeras de dineros federales, generan productos financieros, le tenemos que avisar a Hacienda la suma de los productos financieros, y pedir autorización para que se vuelvan a utilizar esos productos financieros nuevamente en ampliación de metas del proyecto, entonces, esas actualizaciones de productos financieros son variables año con año, mes con mes y día con día, entonces llega un momento en que tienes que avisar, ‘a ver, me diste cincuenta, pero generó intereses por un millón’ —estoy hablando sin números—, ese millón es de productos financieros, te solicito me autorices a ejercer ese millón ahora, otra vez en lo mismo que me lo diste, más parques, más plazas, ¿sí estoy siendo claro?, ese es el tema, y así con todos los fondos federales, a veces pasa un año, dos años, y ahí están los recursos, y después los sumas y dices ahora los voy a usar de nuevo”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

De nueva cuenta el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Ahora, no sé si este tema lo vieron ayer, pero, de estos numerales cuáles son, cuáles están dentro del rubro del de Hacienda".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Cuáles numerales, pues depende lo que sea inversión de obra pública es inversión, dice uno por uno, por ejemplo, dice aquí, vamos a hablar así al azar, el tercero, dice, 'Convenio específico de adhesión al otorgamiento de Subsemun', nos llegaron cuarenta y siete millones y medio de Subsemun, o sea, aquí qué haces, pues esos cuarenta y siete millones de pesos, se operan con el Manual de Operaciones de Subsemun, que no puede ser más que para seguridad, y todo bien etiquetado, el dinero federal no puedes usarlo para una cosa distinta a la que te la dieron, Subsemun es para seguridad. Te vas al punto número cuatro, 'Cuatro millones seiscientos, para Fondo de Infraestructura Social, Ramo 33', pues es para introducción de servicios básicos. Te vas al cinco, 'Convenio específico para la coordinación', dos millones y medio para la CONADE, para un área deportiva, en eso se utilizó, y ahí te vas uno por uno, Empleo Temporal, a qué se utilizó, a dar Empleo Temporal, la cantidad que aquí dice, con el Manual de Operaciones de Empleo Temporal, y uno por uno ya lo habían aprobado ustedes aquí, y obviamente cuando lo aprueban se hace con el Manual de Operaciones para lo que nos lo dieron, y en este momento lo único que están haciendo —porque la Ley así lo establece—, tenemos que mandar al Congreso del Estado el Presupuesto modificado, cómo se modificó, con estos dineros adicionales, ¿sí está claro?".

Nuevamente en uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: "Pues mire, no, no me queda muy claro, todavía me quedan ahí algunas dudas, pero en este caso yo votaría en contra este dictamen".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Está bien, ya había votado a favor en su momento".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún otro comentario?, está a consideración de ustedes el contenido del segundo dictamen de la Comisión de Hacienda, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, 3 votos en contra, ¿abstenciones?, 1 abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

.....

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Sigue en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, quien dijo: "De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se le concede el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Jorge, Óscar, Farías, Doris”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir. “Nada más que yo había pedido primero la palabra”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, Jorge, Farías, Doris”.

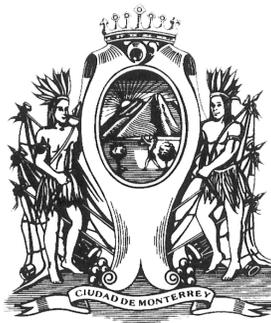
Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y Juan Carlos Benavides”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Quién más levantó la mano aquí?, ¿nadie más?, Ulises Chavarín”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Comienza Jorge Cuéllar”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Gracias, buenas tardes. Compañeros hay algo más grave que la deuda, que me gustaría tocar en este punto, y digo más grave, es una posición personal, yo soy keynesiano, por lo tanto yo creo en la deuda, pero en la posición de mí Partido, en esta ocasión ya ejercimos nuestro derecho a votar, pero yo en lo personal soy keynesiano, por lo tanto es una posición personal, por eso digo, aclaro que lo que yo voy a hablar es más grave que la deuda, más grave para mí, y yo creo que para la mayoría. La gravedad del asunto que yo quiero tratar —compañeros—, es lo de los casinos, es muy grave una nota que salió recientemente en el cual se habla que va a haber siete nuevos casinos en Monterrey, y para desgracia los siete en Monterrey, ni siquiera fueron en otros municipios o en otro Estado, y creo que es urgente tomar algunas acciones para evitar en lo que corresponde al Municipio, y hacer lo que se tenga que hacer para evitar esto. Yo creo, señor Alcalde, que esto es prioritario para la ciudad, y yo quiero escuchar la postura de usted, y creo que el Cabildo apoyará todo lo que se tenga que apoyar para evitarlo, como ya lo hemos hecho desde hace mucho tiempo, y aquí quiero reconocer al compañero Juan Carlos Benavides, que desde hace mucho tiempo ha insistido en el tema, fue el primero en abordarlo, y a los compañeros que hemos participado de las diferentes fracciones, la compañera Claudia, el compañero —que no está presente en esta ocasión—, Aníbal, la compañera Doris, Liliana, etcétera; a todos los que hemos estado al pendiente acompañando a veces al Secretario del Ayuntamiento, a la Delegación o a la oficina de representación de Gobernación, inclusive viajando ex profeso para atender este tema. Es muy importante señor Alcalde, para la ciudad, esto no es una opinión personal, es lo que recogemos como vocero de los ciudadanos, yo soy maestro en la Universidad, y los alumnos fue lo primero que me dijeron, y los compañeros maestros, y los vecinos, yo creo que es el tema que más puede afectar y que más afecta en estos momentos. Gracias”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Miren, yo quiero decirles una cosa, ya basta de cortinas de humo, quiero decirles a ustedes que el tema de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

los casinos, es un tema que desde que inició mi Gobierno, no después del incendio, ¡eh!, desde antes de que iniciara mi Gobierno, hemos estado nosotros desde los primeros días combatiendo la ilegalidad en los casinos. Yo quiero dejar una cosa muy clara, para abrir un casino en cualquier ciudad de Nuevo León se necesitan la colaboración de los tres órdenes de gobierno, el Gobierno Municipal de Monterrey la única licencia que otorga es la licencia de Uso de Suelo y Construcción —es la única—, es la única licencia que un gobierno municipal otorga para abrir un casino, no hemos entregado ni una sola licencia, ni una licencia ha entregado este gobierno municipal, y quiero ser muy claro, hemos hecho veintisiete, veintisiete actos de clausura o suspensión, en por lo menos veinte casinos diferentes, y ahí están las evidencias y el trabajo, seis casinos hoy están cerrados por acciones del Gobierno Municipal de Monterrey. El Gobierno del Estado tiene competencia —por supuesto que la tiene—, a través de Protección Civil, yo quiero saber cuántos casinos ha clausurado el Gobierno del Estado, quisiera yo saber, cuántos. El Gobierno Federal a través de Gobernación es quien da el permiso de operación de un casino, nosotros —aquí ustedes—, aquí está 10 de marzo del 2011, aquí exhortamos a Gobernación que viniera, tampoco ha venido; no se vale que quieran únicamente echarle la culpa a un gobierno municipal, cuando es obligación y responsabilidad de los tres órdenes de gobierno. El Gobierno del Estado tiene también obligación, y aquí hay un Convenio que firmaron en el gobierno municipal anterior, donde se supone que el Gobierno del Estado está trabajando desde el 18 de agosto del 2006 en coordinación con Gobernación, para ver el tema de los casinos. Ya basta que quieran que nada más Monterrey y el Gobierno Municipal de Monterrey sea quien los clausura, un casino se abre porque lo permite el Estado, el Municipio y Gobernación, los tres órdenes de gobierno, yo qué pido, que brinquemos de los dichos a los hechos. Yo le pido al Gobierno del Estado que ejerza su liderazgo, que establezca una mesa de trabajo, que convoque a todos los Alcaldes, porque en todos los Municipios de Monterrey hay casinos ilegales, y pareciera que el único que combate es el Municipio de nosotros, y que en esa mesa el Estado, el Municipio y la Federación hagamos un frente común, como una sola orden, y juntos como Estado, vayamos a combatir lo ilegal en los casinos. Ya no voy a permitir que nada más quieran que el Municipio de Monterrey combata, todos tenemos obligación y compromiso, y tenemos facultades para ejercerlas y clausurar lo ilegal en los casinos. Dos años llevamos y ahí están los hechos, no los dichos, ahí están veintisiete suspensiones y clausuras, en por lo menos veinte casinos que se han ampliado o que se han intentado ampliar. Aquí es un llamado a que ejerza el Estado ese liderazgo, y que junten a todos los alcaldes, que llamen a Gobernación, y los tres órdenes de gobierno ejerzamos la fuerza que tenemos, un casino no se abre únicamente porque el municipio lo permite, un casino se abre porque hay tres permisos que deben de dar Estado, Municipio y Federación; y obviamente los dueños de los casinos, pues tienen instancias, tienen sus instancias jurídicas ante el Contencioso, ante jueces federales, que son las que han dificultado ese trabajo, pero ya basta de querer que únicamente el municipio sea el único responsable de que se abra un casino. El Estado tiene facultades por Protección Civil, y la Federación tiene facultades por Gobernación y por Hacienda; y los tres deberíamos juntos trabajar como un solo frente y evitar lo ilegal en los casinos”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien dijo: “Señor Alcalde, independientemente de que se pongan de acuerdo los tres órdenes de gobierno, mi pregunta concreta es, ¿mientras eso sucede, qué hacemos nosotros?, ¿qué hace municipio?, o sea ¿cómo lo va a evitar?, ¿qué va a hacer el municipio?, ¿qué vamos a hacer si los siete abren?, ese es mi cuestionamiento, esa es mi inquietud”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mira, yo voy a lo siguiente, mira aquí están veintisiete procedimientos a 20 casinos diferentes, aquí están, es lo que hemos hecho. Estos casinos, hay seis clausurados, qué ha ocasionado este combate a la ilegalidad, está un hermano mío grabado por un casinero, y el casino está clausurado, el Director de Comercio, y un Inspector hoy, de este Gobierno Municipal, combatiendo la ilegalidad en el comercio, el Director está con orden de aprehensión con un amparo, y el Inspector está bajo fianza, libre, por una suspensión promovida, no he dejado de actuar, seguiremos actuando, pero no podemos solos si no actúan todos, todos y todos son el Estado, el Municipio y la Federación, juntos con un orden, con un frente común a combatir, y no buscar que únicamente el municipio es el que..., ahí están las actas, ahí están las acciones, y solo no se puede, todos tienen que atorarle”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?”.

Preguntando, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “¿Puedo todavía o ya no?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, adelante Regidor Cuéllar”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “Hay que buscar cómo, porque desgraciadamente la gente no piensa que los otros órganos de gobierno, yo no sé por qué razones la gente piensa que el Municipio, entonces el cuestionamiento que me hacen a mí los alumnos, mis hijos, es el municipio, que bueno que se habla el tema, y ojala se logre que haya concurso de los diferentes órganos para que efectivamente se termine ya con esta problemática que sí causa mucho daño, yo creo que mientras eso sucede —insisto—, el Municipio tiene que hacer lo que se tenga que hacer”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mira, voy a dar un ejemplo, vamos a hablar del último, el Casino, el de Fidel Velázquez, fijate, ese casino el 8 de abril el municipio le dio la negativa, o sea, nosotros no hemos dado un solo permiso de casinos, ni uno solo, ¡eh!, el 8 de abril le dimos la negativa a una solicitud para licencia y cambio de uso de suelo para construir un restaurante y centros de videos, después el 18 de abril fuimos y dando la negativa el 15 de construir el casino, el 18 de abril vamos y detectamos la construcción, Desarrollo Urbano pone sellos de clausura, después el 6 de mayo,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Contencioso Administrativo promueven una suspensión provisional de ese casino, pero aparte el 27 de mayo llega una instrucción de un juez federal, en la cual está facultando al propietario al retiro de los sellos para continuar con su operación. Ese casino tiene un amparo de un juez federal, yo quisiera saber qué más puede hacer el municipio, y siguen los juicios, no quiere decir que ya ganó, el juicio sigue, y los juicios seguirán, eso es lo que ha hecho el Municipio, yo pregunto, dónde está Gobernación, que la ley el artículo 22, aquí está, dice que la Ley Federal de Juegos —indica en ese artículo—, que debe de haber una anuencia municipal, no hay anuencia, es más hay una negativa de permiso, dónde está el Estado tiene facultades por Protección Civil, puede también aplicar una suspensión o algo jurídicamente, tampoco. Todos, por eso yo convoco que pasemos de los dichos a los hechos, que el Gobierno del Estado instale una mesa, porque los Casinos ilegales están en toda el área metropolitana, no nada más son privativos de Monterrey, qué se necesita, que se ejerza ese liderazgo y en esa Mesa de trabajo, Estado, Municipio y Federación conjuntamente en el ámbito de sus competencias, que todas las tenemos, actuemos verdaderamente a combatir los Casinos, y dejemos de estar diciendo únicamente el Municipio lo puede hacer, todos tienen que hacer”.

Nuevamente, en el uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: “No es mi intención alargar mucho esto, nada más una última pregunta, la transmito literal, es una pregunta que me hicieron a mí. Yo tengo los argumentos como los que conocemos aquí, pero, me hicieron una pregunta que se la transmito literalmente —señor Alcalde—, cómo le hace San Pedro, por qué Mauricio, sí, esa es la pregunta, así literal, para yo saber contestar”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Le voy a contestar, yo te voy a contestar, porque yo voy a decir porqué. En el caso de San Pedro son dos casinos ¡eh!, nosotros tenemos seis clausurados, tenemos seis clausurados, obviamente...”

Escuchándose al C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA decir: “La pregunta se refiere a por qué ahí no abren más”.

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Porque aquí hay seis clausurados, allá ellos tienen el combate con un Casino, ¡con uno!, nosotros tenemos el combate con 27”.

Nuevamente el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “La pregunta es por qué no nuevos allá”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más quiero puntualizar una cosa, allá están combatiendo uno, aquí hemos combatido 27 y de los 27 hay 6 que están clausurados y los juicios siguen y seguirán, ¿por qué los Casinos buscan?, pues buscan los municipios más grandes y obviamente el municipio de Monterrey es 10 veces más grande que el de San Pedro, por lo tanto aquí están las acciones y seguiremos combatiendo —hay 6 clausurados—, pero bueno también hay que entender que estamos en un Estado de derecho, hay que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

entender que los dueños de los casinos acuden a suspensiones provisionales, acuden a la Ley de Amparo y bueno, eso nosotros tenemos que combatirlo y los estamos combatiendo Regidor, pero ya basta que pareciera, los otros dos órdenes de gobierno pueden, que ejerzan su fuerza, que ejerzan sus facultades y que también se sumen con hechos y no con dichos, con hechos a clausurar casinos y no nada más busquemos que el Municipio, aquí hay 6 clausurados en este momento y hay litigios, aquí están veintisiete acciones de clausura y suspensión hemos hecho. No hemos dado un solo permiso, ni uno, cómo es posible que funcionen, si no tienen permiso del Municipio, entonces aquí no puede ser que nada más el Municipio solo. Ya basta que nada más cortinas de humo, que actúe el Estado con Protección Civil que tiene facultades, que actúe Gobernación a través de Gobernación y Hacienda y que se sumen una sola mesa de trabajo conjunto para combatir lo ilegal. Nosotros no hemos parado, ni vamos a parar”.

Enseguida, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “¿Sobre este tema?, en el uso de la palabra el Regidor Óscar Flores”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Yo seguía”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es Jorge Cuéllar, Óscar Flores, Luis Farías, Dora Luz, Juan Carlos Benavides y Ulises Chavarín. Adelante Regidor Óscar”.

En uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO dijo: “Gracias. Quisiera solicitar la modificación al Reglamento de Espectáculos en lo relativo a la Reforma aprobada en la Sesión anterior, ya que es contrario a la ley, dar facultades de intervenir en cuestiones civiles en los eventos de intereses públicos, debiendo quedar solamente la facultad de extremar su visto bueno —me refiero al tema de los permisos para las ferias en las calles—, se pide por ahí el visto bueno de los vecinos, se refiere al lugar en donde se quiera instalar algún prestador de estos servicios señalados en dicho Reglamento, esa es la solicitud”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Yo creo que es una muy buena iniciativa y considero que es importante turnarla a la Comisión de Gobernación para que la evalúen, hagan un dictamen y lo incluyan. Eso yo pediría, entonces se turna la propuesta formal —entiendo que la trae por escrito—, se va a Gobernación, la analizan, hacen el dictamen y lo consideran aquí ustedes, ¿estamos de acuerdo?”.

Respondiendo el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO: “Muy bien, entonces la remito a la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Gracias”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Gracias regidor, ¿algún otro tema?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO: "No".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Nada más ese tema. El Regidor Luis Farías".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Sí Secretario gracias. En vista de los serios hechos que se han evidenciado en los medios de comunicación en donde involucran seriamente al Secretario de Desarrollo Humano de esta Administración, Miguel Ángel García y como ya mencionó usted, señor Presidente Municipal, toda la serie de funcionarios que tienen orden de aprehensión, que no es por persecución de esta administración sino es por la procuración de justicia. Nos preocupa mucho el caso también de Fomento Económico que sigue con licencia y sobre todo de Miguel Ángel García bajo estas acusaciones tan serias de su presunta participación en estos hechos en donde está involucrado Manuel Jonás Larrazabal. Nos preocupa la licencia que se le ha otorgado y la presunta amenaza de que quiera volver a esta Administración, como si nada hubiera pasado, entonces quiero poner en consideración a los miembros de este Ayuntamiento, hacerle un exhorto a esta Administración para que despida de manera inmediata a Miguel Ángel García y lo separe de su puesto para que ya pueda deslindarse de todas las responsabilidades de manera correcta y no estar con esas licencias sospechosas, indefinidas. Así que en este momento quisiera poner a votación el exhorto a la Administración Municipal para que separe de su cargo en forma inmediata al señor Miguel Ángel García, Secretario de Desarrollo Humano".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "A ver, nada más que él, no tiene licencia, porque no es un puesto de elección popular".

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Bueno, el exhorto es que se le separe del cargo, ese es el exhorto. Quisiera ponerlo a consideración".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ya está separado del cargo".

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "¿Ya está separado en forma definitiva?, ya está despedido. El que sea despedido y totalmente separado de esta administración, que sea despedido".

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Nada más clarifique ¿qué es lo que está pidiendo?":

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Que sea despedido ya de esta Administración".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¡Ah!, esa es su propuesta".

Continúa el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Para que pueda deslindarse de sus responsabilidades, eso es lo que quiero someter, el exhorto de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

este Ayuntamiento a la Administración para que sea despedido el señor Miguel Ángel García de su puesto de Secretario de Desarrollo Humano, esa es nuestra propuesta”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más le digo una cosa para que cheque...”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ quien dijo: “Esa es nuestra propuesta señor Presidente Municipal”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ahorita se somete a votación nada más, esa es una facultad personal del Alcalde”.

Interviniendo nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Ese es un exhorto que le estamos haciendo”.

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “En el ámbito de mis facultades yo lo decido, pero tiene usted razón que se someta su exhorto”.

El C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Por eso, es un exhorto que le estamos haciendo y quiero someterlo a votación”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Los que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo. Los que estén a favor”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “De la propuesta del regidor Farías que se separe del cargo el arquitecto Miguel Ángel. Son 4 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE DESHECHA**. Continuamos”.

Manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “¡Qué vergüenza!

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Gracias. Mi comentario es con respecto a las declaraciones que hace unos días hizo el licenciado Ervey Cuéllar con respecto a una licitación que se iba a realizar de 20 millones de pesos para poner cámaras donde puedan hacer o donde se puedan pasar las multas, las multas sobre todo por la avenida Leones. Yo traigo el dato de que en San Pedro había, pero las quitaron, las retiraron, a lo mejor —no se—, a lo mejor fue un programa piloto, y yo puedo estar de acuerdo en que debemos de tener cultura vial, debemos de no exceder los límites de velocidad, pero ahorita si estamos hablando de ahorros y si estamos hablando de situaciones que no permiten a esta Administración tener más gastos. Yo creo que 20 millones de pesos —aunque sean subarrendados, una cosa así—, no serían factibles. Entonces yo le quiero preguntar a usted, si sabe, ese es un tema; y el otro es también con respecto a Vialidad y Tránsito, con respecto a nuestras tradiciones, yo me doy cuenta que el día de ayer, antier ayer se hizo un altar de muertos muy bonito —por cierto aquí por parte de la Administración— y es una tradición



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mexicana —no como el Halloween—, el altar de muertos es una tradición mexicana. Asimismo los danzantes, los matlachines, los matlachines también son una tradición mexicana entonces, se me hacen fuertes las declaraciones de Ervey Cuéllar cuando dice que va a utilizar la fuerza pública etcétera, etcétera. Yo entiendo que dada la situación de vialidad que tenemos ahorita y dado que el lugar hacia donde se dirigen la mayoría de las peregrinaciones y que no es la única, más bien es el único Municipio por donde se tiene que pasar, yo creo que se debería de sentar a hablar con los, ahora si con los encargados de esto ¿verdad? y no amenazarlos de una manera tan abierta de que los va a someter a la fuerza pública, porque si ahorita lo que más necesitamos, o lo que estamos pidiendo, o lo que estamos haciendo la mayoría de los ciudadanos —no solamente de Monterrey, sino de todo de Nuevo León—, es precisamente la oración para pedir por las personas que de alguna u otra manera, han sido víctimas de la delincuencia, y porque no nos llegue a tocar. Entonces yo le pediría y a su vez yo lo voy a hacer también, pero solicitaría a usted señor Alcalde que platicara con él y con respecto al tema de los 20 millones de esas multas”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mire, del tema de los detectores de velocidad, no está decidido el proyecto, ese proyecto lo están planteando donde se instalan las cámaras y un software y el Municipio no pagaría, pero se recuperaría con las multas, estamos evaluando primero que nada las experiencias que ha habido en otras ciudades, están apenas en evaluación, no es una decisión tomada. Lo que sí es un hecho, es que algo se está haciendo y se tiene que seguir haciendo en Leones y avenidas como Leones, como avenida Las Torres, Garza Sada que son avenidas que alcanzan los automovilistas velocidades muy altas, se está evaluando, es un proyecto que está en evaluación Regidora, no está aún aprobado y antes de aprobarlo yo me comprometo venir aquí, si es que se aprueba ese mecanismo y si no buscamos otro mecanismo que ayude, pero no está, está en evaluación, mí compromiso es venir, si se evalúa y es técnicamente posible, lo tendría yo que presentar aquí antes de tomar una decisión”.

Retomando el uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, mire, yo vuelvo a reiterar, nosotros somos los responsables de las multas que tenemos ¿verdad?, cada quien, pero el que nosotros tengamos multas no garantiza que la paguemos inmediatamente, casi siempre cuando tenemos alguna multa pues la pagamos cuando va a haber un replaqueo o cuando necesitamos vender el coche —no sé—, o cuando hay un choque, es cuando lo vamos a hacer, entonces precisamente la cuestión del arrendamiento, esos 20 millones no se garantizan, bueno, yo nada más le quiero pedir, yo no lo veo viable, esa es mi posición no lo veo viable. Gracias”.

De nueva cuenta, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Y del otro tema, de hecho ahí en el tema de las peregrinaciones desde el año pasado se hizo un programa para organizarlos, al contrario, hay que darles todo el apoyo, yo comparto con usted, hay que darle todo el apoyo a las personas que van en peregrinaciones y nada más lo que se estaba buscando era un orden, que hubiera rutas específicas, derivado del gran problema vial que hay otra vez con las obras



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que están en construcción, pero no, al contrario es darles todo el apoyo, déjeme yo dar la instrucción clara, pero hay que brindarles toda la seguridad necesaria para evitar cualquier accidente. Nada más rutas claras para que no allá por todos lados y nos causen más caos del que ya tenemos”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien expresó: “Gracias, señor Secretario, son varios temas, bueno dos temas. Uno, señor Secretario, señor Alcalde es insistir un poquito con el semáforo de Lázaro Cárdenas, la verdad estoy medio decepcionado, triste porque estuve buscando a nuestro Secretario, encargado o como se le diga al puesto que tiene en Tránsito Ervey Cuéllar y no tuvo la delicadeza de devolverme la llamada, le dejamos recado en varias ocasiones, es más hasta le hablé a Fernando Curi que —mi compadre Curi—, sí me contestó inmediatamente, le dije oye ‘si vez a Cuéllar dile que me hable, que ya le dejé tres recados en su celular’. Al día siguiente de cuando platiqué con usted, ahí estuve yo a las seis cincuenta, siete, siete diez, siete veinte, pues, no llegó ningún Tránsito, no llegó nadie para hacer la prueba que le había comentado en aquella ocasión. Lo quisiera citar a Ervey para el lunes, yo sé que tiene una agenda muy cargada, pero lo quiero citar ahí a las siete de la mañana, del lunes para que esté conmigo en el semáforo ese que le comento Alcalde, de Lázaro Cárdenas y si usted también tiene tiempo, pues acompañenos para que vaya, porque si no, no va”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Tengo asamblea ese día, pero...”.

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No, no se preocupe Alcalde, con que vaya Cuéllar y nos resuelva ese detalle. Va a estar conmigo ahí un ingeniero civil que le entiende muy bien al tema vial y es el que me ha estado asesorando y apoyando en ese tema, entonces, ojalá que nos pueda acompañar, si me hace bien marcarme a mi celular ese señor”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahorita le pido al licenciado Ervey que fije que le hable y pongan una hora y se vean ahí. Ahorita yo le encargo, yo le pido que hable directamente para que fijen una hora y sí lo hagan en la mañana que es cuando está el problema”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, para que se vea la diferencia, quiero demostrarle ahí en la práctica que va a ver”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Yo creo que es buena observación”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Y por otro lado Alcalde, lo comenté con mi compañera Isis de un bien inmueble que tiene una Asociación con gente con el VIH, me decía Mario Alberto Rodríguez, él es Regidor suplente de Cuéllar, él me habló, me mandó un correo, yo no quiero entrar en ‘que si dijo, no dijo, qué si se dijo, que si se hizo, que si no se hizo’, el me pide que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

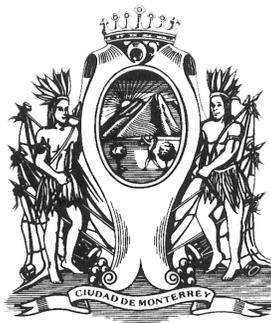
interceda por la Asociación y es lo que estoy tratando de hacer aquí, es que ahorita me volvió a mandar Mario un correo, por eso lo estoy mencionando, en resumidas, él me dice, dada la problemática de que se reúne gente con VIH, los vecinos no los quieren, pero el Comodato lo tienen, entonces se hizo una inspección en ese día en específico, no había nadie, por circunstancias del destino y no se les dio derecho a audiencia, entonces yo pido que se les dé derecho a audiencia, que demuestren que el Comodato que tienen se le está dando el uso adecuado. Yo sí entiendo —porque ya me metí a fondo en el tema—, que es muy problemático para ellos como Asociación, como se reúne gente con VIH, los vecinos no los quieren, pero son personas como cualquier otra y tienen todo su derecho, entonces siento yo que ahí la gente está portándose un poquito ruda con la Asociación, no quisiera que se cometiera una arbitrariedad por parte del Municipio o por parte de nosotros como Comisión, entonces nada más darles el derecho de audiencia que es lo que pide Mario y tratar de ver, si no se le ha dado un uso que se comprometan a que se les dé un uso, pero yo quisiera dejarles el Comodato —todavía—, y quisiera que usted Alcalde intercediera por ellos, es una Asociación sin fines de lucro, ellos hacen sus eventos o hacen sus kermesses o hacen sus cositas que venden para autofinanciarse, no están haciendo negocio con el punto, ahora, no tienen recursos, y la batallan bastante, aparte de que ya con la enfermedad es un tema ahí medio delicado, entonces nada más que intercediera por Mario Alcalde con este tema en específico”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, no tenía yo conocimiento, aquí la Regidora Claudia pide la palabra”.

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ expresó: “Desde hace dos, tres meses el Secretario nos había pedido puntualmente —el Secretario de Ayuntamiento por órdenes del Alcalde—, que visitáramos todos los Comodatos que estábamos otorgando a los ciudadanos, la Regidora Presidenta Isis y su compañera Claudia —de esta Comisión—, nos dimos a esa tarea y ese Comodato nos llegó aproximadamente hace como un mes, le dimos derecho a audiencia, nadie se presentó, la compañera Isis y yo fuimos a inspeccionar el lugar, no solamente dos Regidoras, también una persona auxiliar de la Técnica y dos asistentes, en los cuales se corroboró que ahí había un letrero de sala de masajes y había un bazar. La compañera Isis y yo nos dimos a la tarea de preguntarle a vecinos, preguntarles si en realidad se estaban llevando a cabo citas de personas que contaban con esta enfermedad, desafortunadamente nadie conocía eso y nos comentaban que era un bazar y una sala de masajes chafa, bueno, si esas son las actividades que hacen y nunca se reúnen. No fueron ni un vecino, ni dos, fueron como diez vecinos a los que preguntamos”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pues, claro Claudia”.

Continúa expresando, la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “Y ahorita en la tarde de hecho, ya nos estaban pidiendo otra audiencia y se la vamos a dar, varios Regidores, la compañera Isis y yo a las cinco de la tarde. Pero



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

nada más que quede claro, ese Comodato se estaba usando para una sala de masajes y para una venta de bazar, cosa que no es del SIDA”.

Nuevamente en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo. “Lo usan Alcalde, a ver como quiera le doy tantito la palabra a mi compañero Jorge y yo quiero también hacer mi comentario”.

Enseguida, en el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Esto es nada más para complementar, porque me hablaron por teléfono y ya hablé con el Secretario y total ya hicieron ahí su reunión, yo le decía eso porque fue la información que yo tenía, los cuestioné y dicen que eso se les dio en Comodato para los enfermos de este mal, que ellos realizan actividades para hacerse de fondos para sustentarse, porque no tienen apoyos gubernamentales, el apoyo que tienen del Municipio es de tener ese Comodato, van muy poco ahí en realidad, lo usan más, dice que a la mejor una vez por mes, pero que en Navidad hacen un bazar, que les regalaron ropa y que vendieron ahí la ropa y que tienen una sala de masajes, pero de masajes de a deberás, pues yo también los cuestioné, y les dije ¿dime cómo está?”.

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿De cuáles?”.

Continúa el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “No, pues, es que hay de mentiritas, ¿no?, es la realidad, yo le cuestioné para tener elementos, ‘¿dime cómo está la realidad?’, si son de a deberás o de a mentiritas. Eso fue lo que me dijo, entonces yo creo que lo mejor es que se reúnan con la Comisión y que se aclare lo que tenga que aclararse y que se les cuestione en vivo cómo está realmente. Esa es la cuestión”.

Tomando la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo. “Era lo que yo pedía nada más, que se les reciba a la Asociación, que la Asociación demuestre si tiene como demostrar y es todo y en dado caso que demuestren, que se les deje el Comodato”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, vamos a hacer una cosa, usted está tan preocupado por ese tema que a las cinco de la tarde están citados, para que venga usted y ahí argumenten. Nada más tener una cosa muy en claro, los Comodatos son bienes municipales, no sé la cantidad de cuántos Comodatos haya, no sé, pero, a lo mejor son cien o más. Entonces es complicado cuando alguien viene a solicitar un espacio municipal que es público, para una actividad sin fines de lucro, para una actividad social, para una actividad de seguridad, para una actividad deportiva, pues, los municipios actúan de buena fe, ese Comodato seguramente lo dio la administración anterior o anterior”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER diciendo: “La tienen desde don Ricardo Canavati”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “O sea actuaron de buena fe, vinieron y el Municipio siempre ha sido el espíritu de todos nosotros, dar



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

cuando hay labor social, pero también viene una cláusula que si le dejan de dar el uso para el cual fue destinado, pues son sujetos a que se los quiten, pero no nos adelantemos, a las cinco de la tarde vengase usted a las cinco y aquí y ya lleguen a algo”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER manifestó: “Es lo que le digo, reciban a la Asociación, aquí estoy a las cinco, me lo dice como si no fuera a venir, pues, si me levanto todos los días temprano, lo cito, como si usted cita a Cuéllar y no viene, le marco no contesta, o sea, nada más absténgase un poquito con ese tipo de detalles Alcalde, no nos llevemos a ese nivel usted y yo, porque yo he sido muy respetuoso con usted, es más, de más y usted lo sabe Alcalde, se le aprecia y digo somos amigos desde hace muchos años, pero nada más guárdame un poquito de respeto Alcalde, como yo se lo guardo a usted”.

Enseguida expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso, a ver, pero lo veo tan preocupado y hemos debatido este tema quince minutos y lo veo verdaderamente preocupado, pues vengase a las cinco y ahí de una vez, para que ya no haya otra vez, cuando se vote lo que se vaya a votar, o si le dan ustedes, créanme yo no conozco al que lo va a usar. Ya que se pongan de acuerdo y lo escuchen pues ustedes mismos deliberen y definan. Sí quiero que venga para que ahí escuche, y usted viendo a los ojos a la persona”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo. “Mire Alcalde, le voy a ser sincero, tengo un vuelo a la ciudad de México a las cuatro cuarenta y cinco entonces...”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, está bien, no hay ningún problema, nada más que sepa usted que le van a dar la audiencia y acepte usted lo que allí acuerden”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Es todo lo que estoy pidiendo, que se les reciba a la Asociación y que aclaren los puntos. Gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Aclarado”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Gracias ¡Ah!, Alcalde”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. “Lleva dos temas, pidió para cuatro”.

Manifestando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “No, no, son dos temas, de hecho lo dije al principio. Los otros dos temas ya se tocaron, y están muy trillados, no me quiero meter ni en los casinos, que lo he mencionado muchas veces, yo sé que el Alcalde está haciendo su trabajo con respecto a los casinos, porque me consta. Eran dos temas más, pero no, ya se acabó”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¿Ya se acabó?, okey”.

.....

.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien. Una vez concluidas sus participaciones en el punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Señoras y señores, Regidores y Síndicos agotado el orden del día para la celebración de la primera sesión ordinaria del mes de noviembre me permito declarar clausurados los trabajos, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, citando a la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe. - - -